

INFORMACIÓN INICIO CURSO (ESO/BACH)

<p>ASIGNATURA: Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual</p>	<p>GRUPO Y CURSO: 2º ESO</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico. 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención. 3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención. 4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad. <p>SABERES BÁSICOS</p> <p>A. Técnicas gráfico-plásticas.</p> <p>PEPA.2.A.1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales. PEPA.2.A.2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.</p> <p>PEPA.2.A.3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.</p> <p>PEPA.2.A.4. Técnicas de estampación. Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.</p> <p>PEPA.2.A.5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.</p> <p>PEPA.2.A.6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.</p> <p>PEPA.2.A.7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño. PEPA.2.A.8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.</p> <p>PEPA.2.A.9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza. PEPA.2.A.10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.</p>	<p>INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)</p> <p>Criterios comunes de centro (PEC):</p> <p><i>Criterios de evaluación por materia</i> Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Corresponde a los Departamentos hacer la concreción en cada unidad didáctica.</p> <p><i>Instrumentos de evaluación</i> De conformidad con lo establecido en la normativa, el profesorado debe llevar a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para esta observación continuada, se utilizarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexible y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p><i>Criterios de calificación</i> Para determinar la calificación de la materia hay que utilizar TODAS las calificaciones disponibles hasta ese momento. Esta calificación debe obtenerse de acuerdo a la normativa vigente, que establece que la calificación de cada materia se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias específicas propias de cada materia. Asimismo se establece que "Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma". Es decir, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como la media aritmética de todos los criterios de evaluación que contribuyan a alcanzarla, y la calificación de cada materia se obtendrá como la media aritmética de todas las competencias específicas propias de cada materia. El departamento de Dibujo establece en su programación didáctica que la nota de cada criterio de evaluación se obtiene como: - media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en ese criterio a lo largo del curso. - La calificación de la materia de PEPA de 2º de ESO se obtendrá según la normativa vigente, con la media aritmética de las calificaciones de todas las competencias específicas.</p> <p>Evaluaciones trimestrales y nota final</p> <p>La calificación de cada uno de los trimestre se obtendrá de la media aritmética de los criterios de evaluación calificados en el trimestre.</p> <p>El alumnado con alguna evaluación suspensa tendrá que recuperar los criterios no aprobados a través de la realización de los trabajos que le propondrá el profesor/a.</p> <p>La nota final del curso será una nota entera derivada de la media aritmética de los criterios de evaluación del curso.</p> <p>Los términos en que se expresarán las calificaciones de las materias (acompañadas de una calificación numérica, sin decimales) serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente: 1-4 (IN)

B. Diseño y publicidad.

PEPA.2.B.1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).

PEPA.2.B.2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.

PEPA.2.B.3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico). PEPA.2.B.4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.

PEPA.2.B.5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo. PEPA.2.B.6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

PEPA.2.C.1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.

PEPA.2.C.2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). PEPA.2.C.3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.

PEPA.2.C.4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. PEPA.2.C.5. La imagen secuenciada.

PEPA.2.C.6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.

PEPA.2.C.7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guión y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.

PEPA.2.C.8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.

2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

2. Suficiente: 5 (SU)
3. Bien: 6 (BI)
4. Notable: 7-8 (NT)
5. Sobresaliente: 9-10 (SB)

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5. En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado se utilizará la siguiente escala:

6. Iniciado (I).
7. Medio (M).
8. Avanzado (A).

El alumnado que no haya superado la asignatura deberá recuperarla antes de la evaluación ordinaria de junio, entregando los trabajos no entregados o no superados en la fecha establecida por el centro.

Instrumentos y estrategias de evaluación:

Según la normativa vigente, la evaluación del alumnado tiene que ser continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

Se tomarán como referentes los criterios de evaluación, que se evaluarán a través de diferentes instrumentos según los desempeños que se vayan a desarrollar a través de cada actividad.

Los instrumentos de evaluación usados serán los siguientes:

- Escalas de observación.
- Formularios. En los que se trabajará el proceso de autoevaluación.
- Presentaciones digitales.
- Exposiciones orales.
- Portfólio. En los que se trabajará el proceso de coevaluación y autoevaluación.
- Actividades competenciales.
- Productos finales de las Situaciones de Aprendizaje.
- Actividades derivadas del Plan de Lectura.

Los criterios de calificación que se utilizarán para la evaluación de los instrumentos anteriores serán los siguientes:

- Rúbricas que evalúan los criterios de evaluación.

Se procederá al uso del cuaderno Séneca para la evaluación criterial, y quedará reflejado, asimismo, el nivel competencial del alumnado.

MATERIALES NECESARIOS:

Los materiales que va a utilizar el alumnado durante el curso van a ser los siguientes:

- Bloc de Dibujo.
- Regla numerada.
- Escuadra y Cartabón.
- Lápiz de grafito normal o 2B.
- Goma blanda de borrar y sacapuntas.
- Compás.
- Folios A4.
- Tijeras.
- Rotuladores, lápices de colores, ceras de colores.
- Material reciclable: revistas para recortes, cartón, poliespan,...
- Cola blanca escolar.
- 2 pinceles: uno del número 3 y otro del número 8.
- Témpera escolar. Colores: amarillo, rosa magenta, azul cian, blanco y negro.

NOTA IMPORTANTE: Queda totalmente prohibido el uso de dispositivos móviles en el centro por lo que solicitamos la colaboración de alumnado y familias al respecto.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.
- 4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.
- 4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad según la normativa vigente, son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Dentro de las medidas específicas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, establecemos las siguientes:

1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA). Dentro de estos programas, tenemos que diferenciar entre:

A) Alumnado que no haya promocionado de curso.

- En el caso en el que el alumno/a esté repitiendo con la asignatura suspensa, se trabajarán aquellos aspectos en los que se detecte alguna dificultad, proponiendo tareas alternativas y facilitando recursos on line, en la plataforma de Moodle, que sirvan de apoyo a las explicaciones en clase.

- En el caso en el que el alumno/a que repita curso, y no tenga la asignatura suspensa, se les propondrán actividades de investigación y profundización del tema para ampliar y reforzar el conocimiento adquirido el curso pasado.

B) Alumnado que promociona de curso con la asignatura pendiente.

- En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores, si existe continuidad de la asignatura y contenidos similares, el alumno/a aprueba siempre que supere la asignatura del curso superior.

- En el caso en el que el alumno/a tenga la asignatura pendiente y no tenga continuidad en el curso actual, se les proporcionará un cuadernillo de recuperación a través de la plataforma Moodle en el que se incluirán recursos de consulta, y el calendario de entrega de trabajos.

	<p>Los docentes responsables de los cursos y el jefe/a del departamento, realizarán un seguimiento de las pendientes y mantendrán informadas a las familias vía Pasen y/o a través del tutor/a.</p> <p>C) Alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>- Al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. Se tendrá en cuenta las dificultades del alumno/a y se adaptarán si es necesario la tipología de las actividades a realizar, así como de los instrumentos de evaluación, siempre con las recomendaciones dadas por el Departamento de Orientación.</p> <p>- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje. En el caso de haber algún alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo, se tomarán en cuenta las recomendaciones del departamento de orientación para la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas que se lleven a cabo.</p> <p>D) Programas de profundización destinados al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.</p> <p>Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.</p> <p>E) Alumnado que no supere alguna de las evaluaciones oficiales (inicial, primera y segunda)</p> <p>El alumno/a que suspenda alguna de las evaluaciones, se establecerá un Programa de Refuerzo del Aprendizaje en que se tendrán en cuenta las dificultades que hayan tenido y los criterios suspensos para proponer actividades que contribuyan a la superación de esos criterios y recursos adaptados a las dificultades de cada alumno/a.</p>
--	--